



SAN LUIS, 13 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-14865/2023 por el cual se solicita UN (1) llamado a Concurso para cubrir el cargo de Profesor Asociado, Exclusivo, Efectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 2 "Pedagógica", del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita dicho llamado con temas relativos a "Pedagogía", para el Profesorado en Educación Especial, con extensión a la materia "Pedagogía", del Profesorado de Psicología, conforme a lo estipulado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 15/1997.

Que el Departamento da su aprobación.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Resolución Consejo Directivo N° 450/2025 (RCD04-450/2025), resolvió auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, la designación de Sandra Cecilia CATALINI en el cargo de referencia.

Que el Consejo Superior, por Resolución N° 29/2026, decide designar a la Especialista Sandra Cecilia CATALINI, en los términos de los Artículos 61° y 62° de la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y sus modificatorias y el Artículo 37° del Estatuto Universitario.

Que corresponde dar de baja por incompatibilidad al cargo de Profesor Asociado, Exclusivo, Interino, con funciones en el Área N° 2 "Pedagógica", del Departamento de Educación y Formación Docente y en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 2 "Pedagógica", del Departamento de Educación y Formación Docente, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008 – Régimen de Incompatibilidades-.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Determinar la Efectiva Prestación de Servicios a la Especialista Sandra Cecilia CATALINI, DU 17389160, en el cargo de Profesor Asociado, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a "Pedagogía", para el Profesorado en Educación Especial, con extensión a la materia "Pedagogía", del Profesorado de Psicología, con funciones en el Área N° 2 "Pedagógica", del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de mayo de 2026 y sin término, según la Ordenanza de Consejo Superior N° 15/1997 y los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2- DOCENTE

INCISO: 1- GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-1- PERMANENTE

ARTÍCULO 3°.- Dar de baja por incompatibilidad a la Especialista Sandra Cecilia CATALINI, DU 17389160, en el cargo de Profesor Asociado, Exclusivo, Interino, con funciones en el Área N° 2 "Pedagógica", del Departamento de Educación y Formación Docente y en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 2 "Pedagógica", del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 30 de abril de 2026.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/05/2026 12:31:22
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/05/2026 14:09:36
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/05/2026 15:59:30
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo